



Rad. No. 990013189001 2017 00121 00
Proceso Resolución de contrato de promesa de compraventa
Demandante: Jesús Antonio Roldan Muñetón y otro
Demandado: Sociedad Inversiones Gran Vivienda S.A

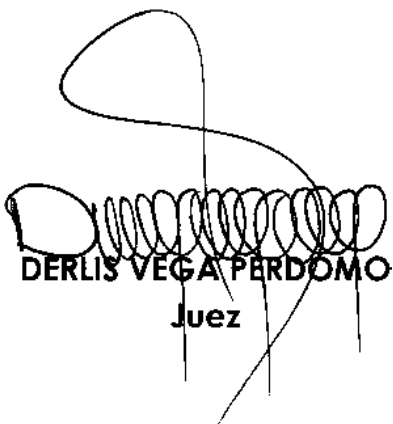
INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 28 de julio de 2022. Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, con memorial de renuncia de poder por la abogada AURA EXENIA BERNAL OJEDA, como apoderada judicial de COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA. Provea


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

**Juzgado Promiscuo del Circuito
Puerto Carreño Vichada, 26 de agosto de 2022.**

Del memorial suscrito por la Abogada AURA EXENIA BERNAL OJEDA, en su condición de apoderada judicial de COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA. Representada legalmente por ADRIANA ELISAPIÑEROS ACERO, mediante el cual renuncia al poder legal, por ser conducente y cumplir con los requisitos legales, se admite la renuncia en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
29 AGO 2022	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No. 015	
la anterior Providencia.	
 SECRETARIA	